

Para hacer el estudio del biotipo se comienza por fijar, con una *anamnesis constitucionalista y fisiológica*, el patrimonio hereditario, que se concreta en su aspecto morfológico, funcional, familiar y neuro-familiar.

La faz *morfológica* del individuo se obtiene determinando los siguientes caracteres fundamentales:

- a) Desarrollo global de la masa del cuerpo;
- b) Desarrollo proporcional del volumen de las extremidades (principio fijado por VIOLA);
- c) Desarrollo proporcional de la altura y peso del cuerpo;
- d) Desarrollo cardio-vascular proporcional;
- e) Desarrollo proporcional del sistema muscular;
- f) Desarrollo proporcional del aparato hemo-linfo-poiético;
- g) Desarrollo proporcional del aparato sexual;
- h) Tono y elasticidad de las formas corporales.

La exploración en el *campo dinámico humoral* del biotipo, se concreta a lo siguiente:

a) *Orientación metabólica* (principio al cual ha dado PENDE máxima importancia en la clasificación de los biotipos), considerando la orientación anabólica o catabólica, como la determinante fundamental, tanto de la individualidad somática como de la individualidad psíquica. Estos están, a su vez, íntimamente vinculados con el aspecto neuro-vegetativo-endocrino;

- b) Orientación neuro-vegetativa;
- c) Orientación endocrina;
- d) Carácter de las reacciones funcionales. desde el punto de vista de su energía y de su velocidad.

En la *exploración psicológica*, se consideran, especialmente, los siguientes aspectos de la vida mental:

- a) Desarrollo de los instintos fundamentales (de nutrición, reproducción, ataque y defensa);
- b) Desarrollo afectivo ético;
- c) Desarrollo sensitivo-sensorial;
- d) Desarrollo de la atención;
- e) Desarrollo de la percepción;
- f) Desarrollo de la memoria;
- g) Desarrollo de la inteligencia en general;